



Resolución parcial de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 10 de febrero de 2020, para la contratación de 1 Ayudante de Investigación y de 6 Técnicos de Laboratorio, en la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), y por la Comunidad de Madrid, en el Instituto de Salud Carlos III, para un puesto de AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN, Número de expediente: MPY 156/2020 (PEJ-2019-AI/SAL-12630).

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes para la plaza de Ayudante de Investigación, que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a D^a **Alba Escalera Merino**, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Pablo Martín González*



ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

AYUDANTE DE LABORATORIO PEJ-2019-AI/SAL-12630

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			TOTAL
			EXPEDIENTE ACADÉMICO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	BECAS POSTITULACIÓN	
1	ESCALERA MERINO	ALBA	59,98	7,20	15,00	82,18
2	MARTIN ESCOLANO	RUBEN	62,74	6,50	7,50	76,74
3	CORONA CASTRO	CLAUDIA CRISTINA	64,18	3,70	0,00	67,88
4	GONZALEZ CASIN	ROBERTO ANGEL	60,94	5,20	0,00	66,14
5	ALMEIDA SANTIAGO	AINHOA	57,94	7,10	0,00	65,04
6	RINCON LUENGO	ANGELA	59,56	4,50	0,00	64,06
7	ORIA MURIEL	MANUEL ANTONIO	56,98	6,50	0,00	63,48
8	MUÑOZ GOMEZ	Mª JOSE	60,22	3,00	0,00	63,22
9	RODRIGUEZ FLETHES	PAULA	56,02	6,50	0,00	62,52
10	DE JESUS SEN	CRISTINA	56,68	4,50	0,00	61,18
11	SALAS GONZALEZ	ESPERANZA	56,02	4,50	0,00	60,52
12	MARTIN CANO	GEMA	52,96	7,30	0,00	60,26
13	PUEBLA PLANAS	GEMA	55,42	4,50	0,00	59,92
14	DIAZ DE AGUSTIN	AITOR	56,86	3,00	0,00	59,86
15	REY IBORRA	ESTHER	55,30	4,50	0,00	59,80
16	SEVILLANO GONZALEZ	ESTER	54,82	4,50	0,00	59,32
17	MARTINEZ ORTEGA	LETICIA	54,70	4,50	0,00	59,20
18	GARCIA VAQUERO	IRENE	55,96	3,00	0,00	58,96
19	RODRIGUEZ SOLER	BORJA	53,80	5,00	0,00	58,80
20	GUERRA GALAN	TERESA	53,50	4,50	0,00	58,00
21	CALVO BARQUILLA	ALBA	57,76	0,00	0,00	57,76
22	RODRIGUEZ DEL ALAMO	MARIA	54,40	3,00	0,00	57,40
23	RUIZ HERNANDEZ	ALBERTO	53,92	3,00	0,00	56,92
24	LEDESMA LOPEZ	IRIS	52,30	4,50	0,00	56,80
25	PEREZ MONTERO	ANDREA	50,86	5,20	0,00	56,06
26	ROMERO DOMINGUEZ	ANGELA	49,60	5,80	0,00	55,40
27	RODELGO RULLO	NURIA	52,00	3,00	0,00	55,00
28	CHICO MORENO	MARIA	53,14	1,50	0,00	54,64
29	LOPEZ SUAREZ	ANDREA	49,72	4,50	0,00	54,22
30	FERNANDEZ DE CORDOBA	SARA	52,00	2,20	0,00	54,20
31	PEREZ RIESGO	LORETO	48,88	4,40	0,00	53,28
32	MONTANER DA TORRE	SANDRA	53,14	0,00	0,00	53,14
33	PALOMAR MORENO	CARMEN IRENE	49,90	2,20	0,00	52,10
34	GARCIA SANTIUSTE	ARTURO	52,00	0,00	0,00	52,00
35	CAMARERO MORA	CRISTINA	50,26	0,00	0,00	50,26
36	GOMEZ TALAVERA	CARMEN	48,52	1,50	0,00	50,02

